



## La Fundación FIDISP se une a la Asociación Humanizando la Justicia en su lucha para evitar que se demande a los profesionales sanitarios

Madrid a de abril de 2020. La [Fundación FIDISP \(Fundación por la Investigación, Docencia e Innovación en Seguridad del Paciente\)](#), se adhiere también al [manifiesto de la Asociación Humanizando la Justicia](#) en favor del personal sanitario, solicitando a todos aquellos que quieran interponer acciones de reclamación derivadas de la gestión de la pandemia del coronavirus, que valoren la **posibilidad de excluir expresamente de sus reclamaciones al personal sanitario**. Dicha exclusión no perjudica la viabilidad de la reclamación contra los responsables del hipotético perjuicio causado en su caso.

La petición de dicha exclusión es para **evitar que los sanitarios como personas físicas tengan que soportar toda la tramitación de un proceso** que solo se justificaría en los supuestos de conductas dolosas o negligentes.

Cumplir esta petición es una **forma de agradecer a los sanitarios el gran esfuerzo que están realizando en favor de la sociedad**. Es una forma de poner en valor criterios humanos en el ámbito de la justicia, en definitiva, es una forma de agradecer que estén dando su vida.

Puede

leer

el

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |